

<u>DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS</u> <u>COORDINACIÓN DE PERMISOS</u>

0982/21 Folio:

Monterrey, Nuevo León, a

e---

07 DE SEPTEIMBRE DE 2021

La Secretaría de Serviçios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que la concede el Artículo 78 V 70 fracciones V/I V V/II del Reglamento, de la Administración Dúblico del

		PERM	MISO ESPECIAL PARA TRA	ABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA A:
COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA CHIAPAS, S.A.P.I. DE C.V.				
Con vigencia de:	03-sep-21	a	12-sep-21	De acuerdo a la solicitud con fecha:
EXTENSION DE PERMIS	O POR LA OCUPACIO	N DE LA VIA PI	UBLICA EN AREA DE BA	INQUETA CON LA INSTALACION DE TAPIALES.
EL SOLICITANTE SE COI	MPROMETE A REALIZ	AR LOS TRABA	AJOS CON CALIDAD, AS	SI COMO RETIRAR MATERIALES SOBRANTES Y DEJAR EL AREA LIMPIA
AL CONCLUIR EL PERIC	DO ESTABLECIDO.			
				
NOTA: ESTE PERMISO	ES SOLAMENTE P	OR OCUPAC	ION EN BANQUETA	POR LO CUAL NO DEBERA REALIZAR TRABAJOS EN CALLE

Con una longitud de: Ubicación de la Obra	15.00 M.L.			
	ULTEPEC 201 OS AIRES		entre calles Exp. o Región Catastral:	y
/ías de acceso controlado:	Ave.	principales:	Ave. colectoras:	Otros:
Ave. locales:	1 Banq	uetas: 1	Camellones:	
Horario:				
Debiendo ajustarse a lo esi Superficies en la Vía Públic autoridad señale en el mism Anexo Programa de Trabajo Especificaciones particulare Especificaciones particulare	a y Reglamento de Trán lo ordenamiento. en tramos autorizados. s de la Secretaría de Vial	sito para la Clud Idad y Tránsito.	nstrucciones del Municip dad de Monterrey. Así co	o de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de Zanjas y Reparación do mo trambién deberá observar y cumplir las siguientes especificaciones y condiciones que la
del Reglamento de la Admi	nistración Pública del Mi	unicipio de Mon	iterrey, Nuevo León, estal	iblicos del Municipio de Monterrey, según lo establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XX olece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglamento de la Administración Pública de ucciones del Municipio de Monterrey.
Art. 79 del Regiamento de i	a Administración Públic	a del Municipio	de Monterrey, Nuevo Le	ón
Fraccion XVI : Realizar las ir la violación a las disposicion	specciones, suspensione es o reglamentos aplicat	es y supervisione oles; a los respor	es de las obras que se real nsables cuando estos incu	icen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que correspondan po rran en delitos o en violación a las disposiciones o regiamentos aplicables.
como del Sector Privado, de	conformidad a las espe	cificaciones y no	ormas aplicables.	las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanto del Sector Pública en con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas condiciones, en caso contrario
			W a	ING. ALAN R. AMBRIZ LOPEZ DIRECTOR DE SERVICIOS TECNICOS

- (Administración 2019-2021

SSP-SET-09 15/11/18